



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 JUN. 1985

Expte. N° 479/85

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del 21 de Junio en curso suscrita por /
el alumno José Eduardo Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma y en su carácter de miembro de la Mesa Directiva de la Federación Universitaria de Salta, solicita se contemple la posibilidad de otorgarle un pasaje vía aérea para ausentarse a Rosario (Santa Fé) a fin de / participar en la reunión de la Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina, programada para los días 22 y 23 del presente mes;

Que con la debida autorización y con el objeto de permitirle al recurrente dicho viaje, se ha expedido orden de pasaje oficial c/Aerolíneas Argentina;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que a nombre del alumno José Eduardo CRUZ, D.N.I. N° 13.318.440, L.U. N° 7.784, se ha expedido orden de pasaje oficial N° 1.355 c/ Aerolíneas Argentinas, por el trayecto Salta-Buenos Aires-Rosario-Buenos Aires- / Salta, quien asistiera en la ciudad de Rosario (Santa Fé) en representación de la Federación Universitaria de Salta, a la reunión de la Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina, llevada a cabo en la misma durante los días / 22 y 23 del corriente mes.

ARTICULO 2°.- Imputar el correspondiente gasto en la respectiva partida del presupuesto por el ejercicio 1985.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Salum Amado
SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 428-85